

CUADRO NORMATIVO DECRETO 32

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE INMOBILIZACIÓN TEMPORAL (DEIT)

CUMPLIMIENTO DISPOSITIVOS **PHAZZER**

Parámetro Técnico / Normativo	Decreto N°32 (Chile)	Modelos Phazzer (Force & Enforcer)	Evaluación Técnica
Fuente de Alimentación	≤36 Vdc	Batería recargable y reemplazable de iones de litio de 7.4 Vdc	✓ Cumple
Energía Máxima	≤36 Vdc	Descarga regulada electrónicamente 7.4 Vdc	✓ Cumple
Duración del Pulso	≤12 μ seg.	12 μ seg. (pulso monofásico no sinusoidal patentado)	✓ Cumple
Frecuencia del Pulso	≤ 33 p.p.s	Frecuencia controlada para inmovilización efectiva (21-24 P.P.S)	✓ Cumple
Corriente Peak	≤ 10 Amp. (sobre una carga de 4.000 Ohm.)	Corriente controlada para evitar daño permanente (1.29 Amp.)	✓ Cumple
Corriente por Tiempo	≤ 5 Amp. por μ seg.	2.1 - 2.3 mA (Miliamperio) Promedio (+/- 20%)	✓ Cumple
Potencia Máxima	≤ 10 Watts [W]	Diseñada para incapacitación neuromuscular segura de 8.4 Watts [W]	✓ Cumple
Voltaje Máximo de Salida	≤ 100.000 Volts [V]	Voltaje máximo en circuito abierto: hasta 55.000 V, que permite iniciar la conducción eléctrica. Voltaje máximo bajo carga: 3.500-5.000 V sobre una carga equivalente al cuerpo humano (600 Ω), siendo el voltaje efectivo de descarga. Los dardos mantienen la conductividad hasta con 1 pulgada de separación de aire, con una corriente media de ~2,3 mA.	✓ Cumple
Sistema de Control Electrónico	Obligatorio	Sistema de almacenamiento y descarga de eventos registrados (Data Port)	✓ Cumple / Supera
Alcance Máximo Electrodo	≤ 5 metros	Cartucho Dardos de 15' (4.57 metros) Certificado IDIC N° 81630 - 20 Abril 2026	✓ Cumple
Dimensiones Físicas	≤ 20 cm / 200 cm³	Diseño compacto operativo	✓ Cumple
Certificación Técnica (IDIC/BPCH)	Requerida para ingreso	Cumple procesos de validación y certificación	✓ Cumple
Finalidad del Dispositivo	Reducción temporal, no letal	Incapacitación neuromuscular reversible	✓ Cumple
Efecto Permitido	No debe ser mortal	Principio de Cero Letalidad	✓ Cumple / Alineado

Los dispositivos Phazzer cumplen estrictamente con los parámetros definidos por el Decreto N°32 del Reglamento de la Ley de Control de Armas en Chile para armas no letales.

“Phazzer no solo cumple con la normativa chilena: está diseñado desde su origen para operar dentro de ella, asegurando seguridad jurídica, control operacional y protección de la vida.”